

Sujeto

Una categoría en disputa



Emmanuel Biset / Fernando Chávez Solca / Roque Farrán
Hernán García Romanutti / Daniel Groisman
Carolina Juaneda / Natalia Lorio / Natalia Martínez Prado
Manuel Ignacio Moyano/ Juan Manuel Reynares
Aurora Romero / Sofía Soria / Mercedes Vargas



PRESENTACIÓN

Este libro se inscribe en un trabajo colectivo de investigación emprendido en el Programa de Estudios en Teoría Política del Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad (CONICET y UNC). Atravesado por lecturas compartidas, extensas conversaciones, discusiones acaloradas. Asimismo, este libro fue posible gracias a una serie de subsidios otorgados por el CONICET, la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Córdoba y por el Ministerio de Ciencia y Técnica de la Provincia de Córdoba.

INTRODUCCIÓN

1.

Quisiéramos partir acentuando que la serie de preocupaciones que dan lugar a nuestras indagaciones teóricas no son extrañas respecto de la misma pregunta por nuestra constitución como grupo. Con ello nos referimos a pensar qué significa una práctica de investigación sostenida en común. La noción de “lo común” es relevante puesto que entendemos que no se trata de articular una serie de investigaciones individuales, sino de darle forma a una búsqueda que nos constituye como tales.

Para precisar la centralidad del término “constitución” resulta oportuno dar cuenta de un trayecto recorrido. Trayecto que se circunscribe desde una indagación por los modos contemporáneos del pensamiento político posfundacionalista. En este sentido, nuestra investigación se ha dirigido no sólo a desarrollar algunos de los autores inscriptos en esta tradición (Foucault, Lacan, Deleuze, Derrida, Badiou, Rancière, Laclau, Agamben, Butler, entre otros), sino a pensar cómo definir desde una perspectiva posfundacionalista lo que se entiende por pensamiento político. Acentuamos aquí el sintagma pensamiento político para diferenciarlo de otras expresiones como teoría o filosofía política.

En el año 2011, nuestra indagación dio lugar a la publicación del libro *Ontologías políticas* donde encontramos que la

expresión “ontología política” servía para precisar un posicionamiento específico dentro de los modos de comprender el posfundacionalismo¹. Ante todo, el acento en el término ontología supone un distanciamiento de aquellas perspectivas que determinan la relación entre teoría y política desde una posición epistemológica. Posición que muchas veces se construye desde un esquema representativo donde la teoría ocupa el lugar del sujeto que (se) representa un objeto particular llamado política. Son conocidas las críticas a este esquema que señalan la subordinación o exclusión de la política a un orden del saber preconcebido (la consabida hostilidad entre filosofía y política, la división teoría y práctica, entre otras).

Desde nuestra perspectiva, el término ontología permite indicar un singular modo de comprender el pensamiento bajo la forma-pregunta, pues muestra un modo de trazar la relación entre lenguaje y ser. Al preguntar se abre una brecha en lo existente, en lo dado, hacia sus condiciones de posibilidad, hacia su modo contingente de configuración. Esta brecha no es sino una apertura a lo dado como posibilidad, diferenciándose de posicionamientos esencialistas y constructivistas. En este sentido, el pensamiento político no se entiende como una teoría sobre un área específica de lo social denominada política, sino como la pregunta por los modos singulares de configuración del mundo.

En este marco el término “constitución” tiene un estatuto cuasi-trascendental desde el cual la investigación siempre se repliega sobre sí, donde la rigurosidad no sólo está dirigida a los textos abordados, sino a la problematización de la misma práctica de investigación. La constitución de una indagación común no implica una pregunta colectiva sino el modo en que la forma-pregunta da lugar a una comunidad específica de múltiples singularidades. La politicidad se juega, entonces, en la misma constitución de lo común y en el modo de entender la práctica teórica.

1. E. Biset, y R. Farrán (eds.), *Ontologías políticas*, Imago Mundi, Buenos Aires, 2011.

Desde este recorrido, y ya desde sus comienzos, la preocupación por el vínculo entre sujeto y política resulta central porque se juega allí la indagación por el lugar de la categoría sujeto en el pensamiento político posfundacional, al mismo tiempo que es un modo de pensar nuestra propia constitución como sujetos tramados en una práctica teórica. De este modo, el trabajo sobre y desde la categoría sujeto permite avanzar a partir de las premisas que surgen de la noción de ontologías políticas. Se trata, entonces, de desarrollar las posibilidades teóricas que el marco propuesto otorga para la redefinición de la categoría sujeto.

2.

La categoría de sujeto tiene un estatuto paradójico en el pensamiento contemporáneo al ser condenada a desaparecer y rehabilitada en diversas oportunidades. Ya desde la modernidad tardía parece ser el concepto que con mayor fuerza puede caracterizar ese proceso histórico, político y filosófico llamado modernidad. Si bien esta definición resulta retrospectiva (posiblemente sea kantiana la invención del cogito cartesiano como sujeto), una especie de sentido común filosófico indica que la modernidad se define como época del sujeto, donde desde un esquema de la representación, el sujeto se constituiría como el fundamento capaz de ordenar racionalmente el mundo. Este lugar fundacional atribuido al sujeto nunca termina de estabilizarse como tal, es decir, incluso allí donde se suele ubicar su formulación más acabada, está constantemente sometido a crítica. En cierto sentido, una y otra vez la modernidad socava los mismos supuestos con que funda la categoría de sujeto.

Algunas lecturas indican que será en este sometimiento a crisis de la categoría de sujeto que se constituye la ruptura entre lo contemporáneo y lo moderno. De hecho, es posible referir dos indicios importantes al respecto: por un lado, el siglo XIX condensa en un pensamiento de la sospecha una serie de desplazamientos que harán imposible un sujeto autoconstituido racionalmente. Sea por la historia en Marx, sea por el inconsciente en Freud, sea por la voluntad en Nietzsche. Por otro

lado, esta crítica no dejará de radicalizarse a lo largo del siglo XX en un movimiento que desde la ontología heideggeriana al estructuralismo francés parece haber decretado finalmente la muerte del sujeto.

La muerte del sujeto, como signo del pensamiento contemporáneo –allí donde el lenguaje muchas veces pareció ser su sucedáneo–, no ha dejado de plantear problemas en diversos ámbitos de pensamiento. Nos referimos a las múltiples líneas de fuerza que habitan y exceden la semántica del sujeto, cruzando aspectos ontológicos, epistemológicos, gramaticales, de un lado, y aspectos éticos, políticos, jurídicos, del otro. De este modo, se trata de pensar el punto de cruce entre el problema de la subjetividad y el problema de la sujeción. Si bien resulta posible reconstruir dos tradiciones semánticas, una ligada a la tradición alemana y una a la tradición francesa, para nosotros los problemas más interesantes surgen donde ambas herencias se interceptan.

Algunas de estas preguntas surgen del estatuto paradójico del sujeto en la modernidad política tal como supo señalar Étienne Balibar en diversas oportunidades. Pues si la modernidad puede ser entendida políticamente como la ruptura con una fundación trascendente del poder, el sujeto adquiere un lugar central al ser, al mismo tiempo, aquel que funda la soberanía y aquel que es constituido por ella. Si bien ya Hobbes le otorga una dimensión estructural a la representación en la definición del sujeto político como autor y actor, será en Rousseau donde esta paradoja adquiera mayor visibilidad al mostrar el modo en que el pueblo se constituye a la vez como súbdito y soberano (el pueblo hace la ley pero su libertad se identifica con la más perfecta obediencia a ella). Dicho en otros términos, la paradoja se encuentra en que el sujeto es constituido por un proceso político que al mismo tiempo constituye.

Esta paradoja será reformulada en la contemporaneidad con la destitución de la idea de sujeto racional supuesta en el contractualismo. Reformulación que en una primera instancia puede entenderse como un desplazamiento de la dimensión activa, pues al destituir la centralidad de la razón se acentúa

al sujeto como efecto de fuerzas que pueden ser históricas, inconscientes, estructurales, lingüísticas. Este desplazamiento parece hacer del sujeto una dimensión sólo pasiva donde se debe dar cuenta de los procedimientos por los cuales fue constituido como tal. El problema que aparece tempranamente desde este desplazamiento fue la reincidente pregunta por la libertad. De un lado, porque este acento en el sujeto como efecto parece volver imposible una explicación del cambio histórico, observando sólo procesos de constitución sin pensar la dimensión constituyente (el conocido problema de explicar la discontinuidad histórica). De otro lado, porque este acento parece no dejar lugar a la acción, esto es, a prácticas éticas y políticas que no sean resultados o efectos de instancias previas.

La crisis del sujeto posibilita así una apertura a pensar de modo radical una serie de problemas éticos y políticos, e incluso implica reformular las dimensiones ontológicas y epistemológicas de los mismos. O para decirlo de otro modo, la ruptura con la seguridad epistemológica y normativa que otorgaba un sujeto racional que funda sus acciones, abre una serie de interrogantes en torno a los modos de pensar y actuar. Se habilitó de este modo un pensamiento político sin el reaseguro del fundamento del sujeto moderno. Si el sujeto no es aquel que funda en plena libertad racional el sentido de su acción, ni por ende los procesos históricos adquieren plena racionalidad por un sujeto que adquiere conciencia de sí, *la política entra en la más estricta contingencia*. En este escenario, los interrogantes del pensamiento político actual se han esgrimido entre un abandono definitivo de la categoría de sujeto y una profunda reformulación.

3.

A la luz de los señalamientos efectuados, se puede indicar que cierta tradición dentro del pensamiento contemporáneo parece enfrentarse a dos alternativas posibles, o bien apostar por un abandono de la categoría de sujeto, o bien apostar por su redefinición pensando un sujeto más acá-allá del Sujeto. En uno y otro caso es necesario atender a las apuestas teóricas y políticas

en juego. Se trata de pensar, en concomitancia, la muerte y el retorno del sujeto político. Allí cuando, a su vez, parece ser una categoría en creciente expansión en análisis políticos, estudios empíricos y discursos políticos; aunque no siempre pensada en su complejidad. Este uso creciente demanda una clarificación sistemática sobre los alcances y las apuestas que surgen de las múltiples definiciones posibles. Para ello, proponemos aquí provisionalmente una distinción entre tres modos de pensar la categoría de sujeto, no en vistas a construir un mapa acabado del asunto, sino en aras de iluminar una serie de interrogantes.

El abandono metafísico. Como primera perspectiva posible surge aquella que postula una crítica radical a la categoría de sujeto, sea como horizonte epistemológico, sea como lugar de la práctica política. Esta crítica, si bien se puede remontar al pensamiento de la sospecha, encuentra su punto de condensación en ciertas perspectivas originadas a finales del siglo XX que señalan en la categoría de sujeto una serie de supuestos irrebasables. Quisiéramos situar aquí dos posibilidades.

De una parte, desde cierta herencia heideggeriana autores como Jean-Luc Nancy o Philippe Lacoue-Labarthe en textos de finales de los 70 y comienzos de los 80 indican que el desafío es pensar el modo en que nuestros conceptos, categorías, teorías políticas se encuentran constituidos por supuestos metafísicos. La tarea, entonces, es someter a deconstrucción estas categorías (algo similar señala Roberto Esposito). Ahora bien, lo relevante para nosotros es que estos autores sitúan el problema en una política pensada o constituida desde la metafísica de la subjetividad. Sujeto, entonces, viene a nombrar justamente el modo en que lo político es constituido metafísicamente y por ello necesita ser rebasado.

De otra parte, una de las improntas que ha redefinido el mapa del pensamiento político surge de la crítica a la modernidad europea articulada desde algunos planteos de los estudios culturales, poscoloniales, decoloniales, subalternos y feministas, entre otros. En estos casos, surge con fuerza el vínculo entre sujeto y alteridad, donde la pregunta por la categoría de sujeto nombra un proceso de constitución, subordinación y exclusión

de una alteridad determinada. La cuestión allí es quiénes no llegan a ser considerados sujetos, es decir, problematizar la necesaria barrera de exclusión y dominación que posibilita la misma definición de un sujeto como político. La categoría de sujeto es temporalizada y espacializada, abriendo una serie de discusiones sobre cómo pensar una política más acá-allá de las coordenadas definidas por la modernidad. Sea en esta vertiente, como en la anterior, el desafío de esta primera posición es pensar una política más acá-allá del sujeto.

El vacío estructural. Dentro de la tradición francesa uno de los embates de mayor fuerza que sufrió la categoría de sujeto se debió al estructuralismo. Los tempranos trabajos de la lingüística, la antropología o la semiótica estructural dieron lugar a formas de pensar el sentido que prescinden de la noción de sujeto. Dicho de otro modo, se abandona la idea de un sujeto constituyente de sentido que desde su origen kantiano terminó formando el horizonte de la perspectiva fenomenológico-hermenéutica. El *dictum* de Foucault indicando un rostro borrado en la arena llega a condensar esta perspectiva.

Sin embargo, será desde el interior del mismo estructuralismo que surge otro pensamiento posible del sujeto. Indudablemente las obras de Louis Althusser y Jacques Lacan son señeras al respecto, pues al mismo tiempo que asumen los desafíos del estructuralismo, entienden que la tarea es subvertir la categoría de sujeto. No resulta menor que sean el psicoanálisis, con su pregunta por el sujeto del deseo, y el marxismo, con su pregunta por el sujeto del cambio histórico, los lugares donde es redefinido el sujeto. Se trata de un sujeto que no es prescindente en la constitución formal del sentido, tampoco mero efecto de estructura, sino justamente el hiato o hueco que hace imposible la estructura como tal.

En este sentido, se da lugar a un pensamiento que va más allá de los supuestos del estructuralismo y que tendrá enorme importancia en la reformulación de un pensamiento político emancipatorio (con autores como Balibar, Badiou, Rancière, Laclau, Žižek, entre otros). De hecho, sin buscar agotar el horizonte, se produce una reformulación de la tradición marxista

al ver en la categoría de sujeto, no el resultado de una determinación estructural, sino la historicidad de un sujeto de la emancipación y de su sobredeterminación compleja. El desafío es justamente redefinir el sujeto como lugar de la emancipación sometiendo a crítica los supuestos desde los cuales se había definido el lugar por excelencia del sujeto emancipatorio: el proletariado. El sujeto político, sea o no pensado como proletariado, surge del *impasse* de la estructura, constituyéndose así como lugar privilegiado de la política. Incluso más, sujeto y política devienen categorías mutuamente determinadas: política nombra la emergencia de un sujeto histórico singular.

La paradoja radicalizada. En la modernidad misma, señalábamos, el sujeto se constituye en una paradoja irreductible al definirse como súbdito y soberano al mismo tiempo. Este problema no dejará de habitar buena parte de los posicionamientos contemporáneos al pensar el sujeto en el pliegue de subjetivación y sujeción, como si en su doble raíz semántica ya estuvieran una serie de tensiones irresolubles. Posiblemente sea desde la obra de Foucault y su herencia donde la paradoja sea radicalizada en términos contemporáneos. Incluso esta redefinición de la tensión moderna no deja de plantear interrogantes al pensador francés y su herencia.

De un lado, se radicaliza la idea de sujeto como súbdito. Con ello nos referimos al modo en que se complejizan los procesos de sujeción que constituyen al sujeto. Esto significa, ante todo, que se rompe con una teoría de la soberanía que aborda dicha sujeción en relación a una ley exterior. Se trata entonces de dar lugar a nuevos modos de concebir el poder más allá de la soberanía, a partir de nociones como disciplina, biopolítica y gubernamentalidad, que muestran cómo el sujeto se constituye en un entramado de relaciones de poder y veridicción. O mejor, resulta necesario abandonar la categoría de sujeto para pensar los *procesos de subjetivación* que surgen de un entramado de relaciones de poder y relaciones de verdad. Por ello, hay que estudiar los procesos materiales por los cuales un sujeto político es constituido como tal.

De otro lado, la ruptura con el paradigma de la soberanía se realiza acentuando el carácter relacional del poder, esto es, que la dominación nunca se da como producto unilateral de sometimiento. Una relación de poder siempre supone resistencia. Aún más, el poder no debe ser concebido sólo en términos negativos, tal como propugna la tradición liberal desde la dicotomía libertad/poder, sino en su carácter productivo: en el juego de poder-libertad se constituyen determinados sujetos. Por ello mismo, cada entramado específico de relaciones de poder y verdad aloja en el sujeto su potencial resistencia, esto es, prácticas de libertad singulares que no son lo otro del poder sino su contracara inmanente.

Con estas tres perspectivas no buscamos reducir o simplificar el problema del sujeto político, sino justamente lo contrario: dar lugar a las múltiples tonalidades que allí surgen. No por dar una muestra de mero pluralismo teórico sino para poner en evidencia ciertas coordenadas históricas concretas que limitan –como condiciones de posibilidad e imposibilidad– nuestra propia intervención en el campo de producciones teóricas. Se trata de una distinción precaria, parcial, provisoria que nos interesa arrojar a la discusión en un momento que parece permitir el abordaje de la cuestión con cierta distancia. Nos ubicamos en una situación histórica posterior a las sucesivas declaraciones de muerte y retorno del sujeto que surgieron en las últimas décadas. Esto quizá nos permita pensar las tensiones interiores a los diversos modos de concebir el sujeto, pero también las tensiones exteriores que muestran, como en toda categoría política, sus potencialidades y límites ontológicos y políticos.

4.

El pensamiento político, tal como lo entendemos, no deja de estar atravesado por una doble rigurosidad: atendiendo a la necesidad de una lectura-escritura precisa y singular de la tradición en la que nos inscribimos pero también atendiendo a los procesos políticos que vivimos de una y múltiples maneras. Abordar el problema del sujeto político se ubica en esta doble

impronta, tratar de entender qué abren y qué cierran las discusiones en torno al sujeto en el pensamiento político posfundacional y tomar una posición en las transformaciones producidas por los procesos políticos latinoamericanos. Indagando, entonces, el doblez de sujeción y emancipación.

Los modos afirmativos de pensar la relación sujeto - política parecieran dar lugar a dos posicionamientos, o bien el sujeto es entendido como ruptura acontecimental con un orden de cosas dado, o bien es comprendido como efecto de dispositivos de poder que alojan en sí la misma posibilidad de resistencia. Si en la segunda variante la emancipación sólo puede darse en la inmanencia de un proceso de subjetivación, en la primera se requiere un determinado quiebre con la inmanencia, su des-
totalización. Lo que nos interesa es que en uno u otro caso, la categoría sujeto adquiere un estatuto ontológico, es decir, se avanza más allá de la identificación del sujeto con individuos o colectivos específicos, para pensar de qué modo se da un proceso de constitución allí.

Desde nuestra perspectiva se plantean entonces tres desafíos: *primero*, retomando algunos de los autores y autoras citados, dar cuenta rigurosamente del sujeto como dimensión ontológica; *segundo*, pensar cuáles son las tensiones y coincidencias que surgen entre planteos de la ruptura o del efecto; *tercero*, indagar si existen modos de pensar el sujeto político que permitan exceder los dos planteos presentados. Respecto del primero, podríamos afirmar la necesidad de una des-polarización entre ontología e historia. Esto significa que pensar la constitución del sujeto implica introducirse en las tensiones irreductibles entre los discursos referidos al ser y los modos históricos que asumen los mismos, o mejor, introducirse en la grieta donde la ontología se revela histórica, y viceversa. La emergencia del sujeto es planteada en términos históricos y ontológicos, sin reducir unos a los otros. En estrecha relación a esto, y respecto del segundo desafío señalado, las posibles tensiones entre el sujeto como ruptura y el sujeto como efecto implican asumir de modo radical las consecuencias de las diversas ontologías, y extraer de allí las premisas que signarán la pretendida constitución del sujeto político. Atendiendo al

Introducción

doble estatuto señalado de la categoría de sujeto, esto es, como subjetividad y/o como sujeción, se vuelve necesario especificar de qué modo, bajo qué condiciones y en qué temporalidades la categoría sujeto se desprende de su aura analítica para convertirse o no en una apuesta política de emancipación. Esto señala a su vez la necesidad de una clara problematización del lenguaje, en tanto mediación irreductible –ya sea bajo la forma de su exposición, ya sea bajo la forma de su declarado abandono– en la constitución del sujeto. Quizás en este terreno se juegue precisamente el tercer desafío, es decir, la posibilidad de una alternativa des-dicotómica entre el sujeto político entendido como ruptura o como efecto.

Programa de Estudios en Teoría Política

